

# En un plenario provincial en Tunuyán, el Sute definió avanzar con un paro de cuatro días

30 junio, 2023



**El gremio docente había rechazado la propuesta salarial del Gobierno. La medida de fuerza se llevaría a cabo después del receso invernal pero habrá que ratificarlo a fines de julio.**

El Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (Sute) y el Gobierno provincial no acuerdan el aumento salarial y tras la última negativa, el gremio docente dijo que votaría medidas de fuerza. Tras los plenarios, se aprobó por unanimidad un paro por cuatro días para después del receso invernal. Antes, el Gobierno debe convocarlos para otra revisión y el resultado incidirá directamente en la medida de fuerza prevista para el

1, 2, 3 y 4 de agosto.

*“Este jueves 29 de junio se llevó a cabo un plenario provincial en el departamento de Tunuyán. Trabajadores y trabajadoras de la educación, de escuelas de toda la provincia, ratificaron el rechazo a la propuesta de la revisión paritaria y definieron un plan de lucha en defensa del salario, el estatuto docente y las y los celadores”,* indica un comunicado del sindicato.

Seguidamente el escrito agrega: *“Días antes del plenario, el pasado 16 de junio, el SUTE había rechazado la propuesta en la mesa de revisión técnica, por considerar que la misma ataca a los y las trabajadoras de la educación. A partir de allí fue a cada una de las escuelas a construir un plan de lucha que fue definido este jueves”.*

Los porcentajes presentados consisten en aumentos del 10,5 % para junio, 8% para julio, 14% para agosto, 8% para septiembre y 8% para octubre. Pero desde el Ejecutivo llevaron una “propuesta superadora” que incluyó “el aumento al ítem jerárquico que apunta a mejorar la pirámide salarial”, que era uno de sus reclamos.

Además, sostuvieron que el salario docente mínimo garantizado por la paritaria nacional asciende al mes de junio a \$145.000 de bolsillo por cargo y a \$165.000 en julio. “Así un cargo a junio sería de \$145.000 y dos cargos \$290.000. Si se toma como referencia Julio sería un cargo \$165.000 y dos cargos \$330.000”, explicaron desde el Ejecutivo.

El gremio reclamaba que la propuesta salarial de un aumento del 48,5% para el plazo junio – octubre, no contemplaba diferenciales para los ítems jerárquico, antigüedad y zona, por lo cual se daba un “achatamiento” que “ataca el estatuto docente”.

*“En el plenario se resolvió exigir al Gobierno de la provincia de Mendoza, que la propuesta salarial contemple el impacto*

*inflacionario, reconozca la deuda de 2020, resuelva la problemática de antigüedad, zona y jerarquía, modifique el mes, que se utiliza como base de cálculo para ajustes salariales (diciembre 2022) y garantice que el piso salarial de los y las trabajadoras celadoras esté atado al de docentes*  
*En relación a la deuda 2020 se acordó plantear en las escuelas la posibilidad de recurrir a la justicia para resolver el conflicto”, explicaron desde el gremio.*

*En cuanto a la medida de fuerza definida detallaron: “El plan de lucha inicia el próximo lunes 03 de julio con asambleas en las sedes departamentales, continúa con una concentración de velas y antorchas en casa de Gobierno el miércoles 05 de julio y prosigue con una jornada de visibilización el lunes 10. Luego del receso invernal se llevarán a cabo plenarios departamentales y un plenario provincial que sintetizará un paro de 96 horas los días 1, 2, 3 y 4 de agosto”,*

Aunque sin dudas el momento clave en la puja por los salarios se dará a fin de mes. Si las negociaciones con el Gobierno llegan a buen puerto, difícil que se ratifique el paro en los plenarios del 28 y 29 de julio. No obstante, si las charlas fracasan en la revisión de julio, o al menos la negativa se produce antes del 28 de julio, en los plenarios de ese día y el posterior, es muy probable que se ratifique el paro por cuatro días, lo que complicaría el reinicio del ciclo lectivo.